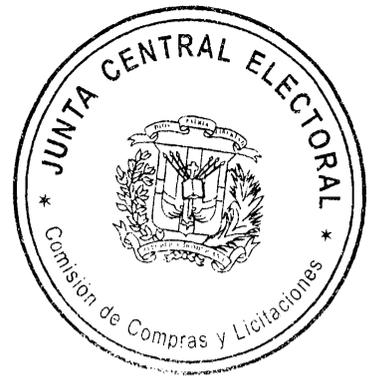




REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA No. CCC-01-2017

En la oficina del Comité de Compras y Contrataciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Plaza de la Bandera, Santo Domingo D. N., siendo las once y treinta minutos de la mañana (11:30 A.M.) del día dos (2) del mes de agosto, del año dos mil diecisiete (2017), se reunieron los miembros del referido Comité, con la asistencia de los señores: DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Presidente, DR. PABLO I. GARRIDO MEDINA, Director General Administrativo, DR. HERMINIO R. GUZMÁN CAPUTO, Consultor Jurídico, LICDA. MAYRA R. FONDEUR GÓMEZ, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Delegada de la Dirección Financiera y el LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA, Coordinador, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA

- a) Validación y evaluación de los documentos para acreditación presentados por los oferentes registrados en el acto de recepción y apertura de sobres contentivos de documentos de la Licitación Pública Nacional Referencia.: JCE-CL-LPN-03-2017, destinada a la selección de la (s) empresa (s) que se encargará (n) del suministro de **PAPEL BOND Y MATERIALES DE LIMPIEZA**, para existencia de almacén, a fin de cubrir las necesidades de la institución por un periodo de seis (6) meses.
- a) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Presidente informó que la institución tenía que abocarse a la ejecución de las compras, conforme a la ley Electoral No. 275-97 del 21 de diciembre del 1997, al Reglamento Interno emitido por el Pleno de la Institución, al Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral y a las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La Constitución de la Republica Dominicana.

VISTA: La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

VISTO: El Reglamento Interno emitido por el Pleno de la JCE, en fecha 12 de octubre del 2010.

VISTO: El Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral, modificado por el Pleno de la institución, en fecha 14 de julio del año 2017.

VISTA: La Sentencia No.0305-14 emitida por el Tribunal Constitucional en fecha 29 de abril del 2014.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Pública Nacional Ref.: **JCE-CL-LPN-03-2017**, destinada a la selección de la (s) empresa (s) que se encargará (n) del suministro de papel bond y materiales de limpieza, para existencia de almacén, a fin de cubrir las necesidades de la institución por un periodo de seis (6) meses.

VISTA: El Acta No. AP-03-2017, de fecha 16 de junio del 2017, mediante la cual, el Comité de Compras y Contrataciones, aprueba procesar bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, el procedimiento para la selección de la (s) empresa (s) que se encargará (n) del suministro de papel bond y materiales de limpieza, para existencia de almacén, a fin de cubrir las necesidades de la institución por un periodo de seis (6) meses, y el Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Ref.: **JCE-CL-LPN-03-2017**.

VISTO: El llamado a Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CL-LPN-03-2017, divulgado en los periódicos de circulación nacional Hoy y Listín Diario, los días 22 y 23 de junio del 2017, así como en las páginas web de la Junta Central Electoral (www.jce.do) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.comprasdominicana.gov.do).

VISTO: El registro de oferentes en la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-03-2017, en el que figuran inscritas las empresas que realizaron el aporte correspondiente, para cubrir los gastos administrativos del proceso.

VISTO: Los comprobantes de los aportes depositados por Suministro e Inversiones S&R, Hermosillo Comercial, Safre Import, Corpac Solutions, Inversiones Tres C, Neoagro, Centro Gráfico, Papeles Comerciales Diana, Editora Corripio, Improformas, West, Empresas Integradas, PGS Solutions, Madison Import, F&G Office Solution, OD Dominicana, Vínculos Comerciales, Comercializadora Lanipse, Lia Blue Investment, Sowe Commercial, Prodimpa y The Office Warehouse Dominicana, para cubrir los gastos administrativos del proceso.

VISTA: Las preguntas formuladas por Sowe Commercial, Vínculos Comerciales, Centro Gráfico, Prodimpa, Suministros e Inversiones S&R y Editora Corripio, oferentes registrados en la licitación de referencia JCE-CL-LPN-03-2017.

VISTA: Las circulares CCL-091/17, CCL-094/17 y CCL-099/17, de fechas 10, 17 y 20 de julio del 2017, respectivamente, emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones, para dar respuestas a las preguntas realizadas con relación al procedimiento, en la licitación de referencia JCE-CL-LPN-03-2017.

VISTA: Las muestras de papel bond, alcohol, gel anti-bacterias, ambientador, desinfectante, cloro, lanillas, papel toalla, papel higiénico jumbo de 1,000 pies, mascarillas desechables, cepillos para inodoros, dispensadores para papel higiénico jumbo y escobillones para exterior, presentadas por Suministros e Inversiones S&R, Hermosillo Comercial, Neoagro, Madison Import, Vínculos Comerciales y Lia Blue Investment.

VISTA: Las muestras de gel anti-bacterias, ambientador, desinfectante, cloro, papel toalla, papel higiénico y dispensadores para papel higiénico, presentadas por Safre Import.

VISTA: Las muestras de alcohol, gel anti-bacterias, ambientador, desinfectante, cloro, lanillas, papel toalla, papel higiénico, mascarillas desechables, cepillos para inodoros, dispensadores para papel higiénico y escobillones para exterior, presentadas por Inversiones Tres C y F&G Office Solutions.

VISTA: Las muestras del papel bond, presentadas por Centro Gráfico, Papeles Comerciales Diana, Editora Corripio y OD Dominicana.

VISTA: Las muestras de alcohol, gel anti-bacterias, ambientador, desinfectante, cloro, papel toalla, papel higiénico y dispensadores para papel higiénico, presentadas por West.

VISTA: Las muestras de papel bond, alcohol, gel anti-bacterias, ambientador, desinfectante, cloro, lanillas, papel toalla, papel higiénico, mascarillas desechables, cepillos para inodoros y dispensadores para papel higiénico, presentadas por Empresas Integradas.

VISTA: Las muestras de papel bond, alcohol, gel anti-bacterias, ambientador, desinfectante, cloro, papel toalla, papel higiénico y cepillos para inodoros, presentadas por Sowe Commercial.

VISTA: Las muestras de papel bond, alcohol, gel anti-bacterias, ambientador, desinfectante, cloro, lanillas, papel toalla, papel higiénico, cepillos para inodoros, dispensadores para papel higiénico y escobillones para exterior, presentadas por The Office Warehouse Dominicana.

VISTO: El registro de asistencia al acto para recepción y apertura de documentos para acreditación de la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CL-LPN-03-2017, realizado el 26 de julio del 2017, en el Salón de Partidos Políticos de la Junta Central Electoral.

VISTO: El acto de comprobación notarial del acto realizado el veintiséis (26) de julio del año dos mil diecisiete (2017), en el Salón de Partidos políticos de la Junta Central Electoral, para la recepción y apertura de documentos de acreditación de la Licitación Ref.: JCE-CL-LPN-03-2017, destinada a la selección de la (s) empresa (s) que se encargará (n) del suministro de papel bond y materiales de limpieza, para existencia de almacén, a fin de cubrir las necesidades de la institución por un periodo de seis (6) meses, certificado por el DR. GILBERTO ANTONIO SÁNCHEZ PARRA, Notario Público actuante, en el cual se resumen las incidencias del acto y se describen los documentos presentados por Suministro e Inversiones S&R, Hermosillo Comercial, Safre Import, Inversiones Tres C, Neoagro, Centro Gráfico, Papeles Comerciales Diana, Editora Corripio, West, Empresas Integradas, Madison Import, F&G Office Solution, OD Dominicana, Vínculos Comerciales, Lia Blue Investment, Sowe y Comercial y The Office Warehouse Dominicana.

VISTO: Los documentos presentados por: Suministro e Inversiones S&R, Hermosillo Comercial, Safre Import, Inversiones Tres C, Neoagro, Centro Gráfico, Papeles Comerciales Diana, Editora Corripio, West, Empresas Integradas, Madison Import, F&G Office Solution, OD Dominicana, Vínculos Comerciales, Lia Blue Investment, Sowe y Comercial y The Office Warehouse Dominicana, oferentes registrados en la licitación de referencia JCE-CL-LPN-03-2017.

VISTO: El oficio CCL-105/17, de fecha 26 de julio del 2017, mediante el cual la Comisión de Compras y Licitaciones, remite al Lic. Miguel Angel García, Director de Informática, las muestras de papel bond marcas: X-Celent Paper, Rex Premium Xerographic Paper, Papel Multiusos Premium, Thaly American Standard y Magnus depositadas por participantes en la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CL-LPN-03-2017, solicitándole realizar las pruebas correspondientes, para determinar cuáles de esas marcas reúnen las condiciones para ser utilizadas por las dependencias de la institución.

VISTO: El oficio CCL-106/17, de fecha 26 de julio del 2017, mediante el cual la Comisión de Compras y Licitaciones, remite al Sr. Moisés García, Encargado de la División de Mayordomía, las muestras de productos de limpieza depositadas por participantes en la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CL-LPN-03-2017, para determinar cuáles de éstas reúnen las condiciones para ser utilizadas por las dependencias de la institución.

VISTO: El oficio DNI-17-07-61, de fecha 28 de julio del 2017, a la firma del Lic. Miguel Angel García, Director de Informática, dirigido al Dr. Luis Ramón Cordero González y al Lic. Leonardo García, Presidente y Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, respectivamente, informando sobre la evaluación realizada a las muestras de papel bond de las marcas: X-Celent Paper, Rex Premium, Office Depot Papel Multiusos, Magnus y Thaly, depositadas por participantes en la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CL-LPN-03-2017.

VISTA: La comunicación de fecha 2 de agosto del 2017, a la firma del Sr. Moisés García, Encargado del Departamento de Mayordomía, dirigido al Lic. Leonardo García, Coordinador del Comité de Compras y Contrataciones, informando sobre los resultados de las pruebas realizadas a las muestras de productos de limpieza depositadas por participantes en la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CL-LPN-03-2017.

VISTA: La comunicación de fecha 27 de julio del 2017, por medio de la cual la Comisión de Compras y Licitaciones, informa a Centro Gráfico, que falta actualizar el Registro Mercantil y el original de la Declaración Jurada, otorgándoles un plazo hasta el 31 de julio, para subsanar esas omisiones.


VISTA: La comunicación de fecha 27 de julio del 2017, de la Comisión de Compras y Licitaciones, solicitando a Editora Corripio la actualización de las certificaciones de no antecedentes penales de Ramón A. Marte Jiménez, José Agustín Deshamps Pimentel, Armando de Jesús Rivero Noriega, Luis Aníbal Céspedes y Miguel Angel Miranda Cabal; otorgándoles un plazo hasta el 31 de julio, para subsanar esa omisión.


VISTA: La comunicación de fecha 27 de julio del 2017, dirigida por la Comisión de Compras y Licitaciones, a Empresas Integradas, para informarles sobre la omisión de las

cartas de referencias comerciales, otorgándoles un plazo hasta el 31 de julio, para subsanar la omisión.

VISTA: La comunicación de fecha 27 de julio del 2017, de la Comisión de Compras y Licitaciones, informando a F&G Office Solutions sobre la omisión de la certificación de no antecedentes judiciales de Sumary Valdez García, las cartas de referencias comerciales y la actualización de la certificación de no antecedentes penales de Gilbert Ortiz Castillo; otorgándoles un plazo hasta el 31 de julio, para subsanar esas omisiones.

VISTA: La comunicación de fecha 27 de julio del 2017, de la Comisión de Compras y Licitaciones, solicitando a Inversiones Tres C, la actualización de las certificaciones de no antecedentes penales de Natalik E. Hernández U., Luz del Alba Medina León y Francisca de León, otorgándoles un plazo hasta el 31 de julio, para subsanar la referida omisión.

VISTA: La comunicación de fecha 27 de julio del 2017, dirigida por la Comisión de Compras y Licitaciones, a Lia Blue Investment, para informarles sobre la omisión de la certificación de la TSS; otorgándoles un plazo hasta el 31 de julio, para subsanar esa omisión.

VISTA: La comunicación de fecha 27 de julio del 2017, por medio de la cual la Comisión de Compras y Licitaciones, informa a Madison Import que se comprobó la omisión del IR-2 y sus anexos en los estados financieros, otorgándoles un plazo hasta el 31 de julio, para subsanar esa omisión.

VISTA: La comunicación de fecha 27 de julio del 2017, de la Comisión de Compras y Licitaciones, informando a OD Dominicana, sobre la actualización de las certificaciones de no antecedentes penales de Rosalina Trueba Contreras; Diego José Frida Suárez; José Cruz Pérez Esquivel; Marcos Apena Reyes Retana y Angel Alverde Losada, otorgándoles un plazo hasta el 31 de julio, para subsanar esa omisión.

VISTA: La comunicación de fecha 27 de julio del 2017, por medio de la cual la Comisión de Compras y Licitaciones, informa a Safre Import que se comprobó la omisión la certificación de no antecedentes penales de Saira Mercedes Valdez y que debe depositar la Declaración Jurada actualizada, otorgándoles un plazo hasta el 31 de julio, para subsanar esas omisiones.

VISTA: La comunicación de fecha 27 de julio del 2017, dirigida por la Comisión de Compras y Licitaciones, a Vínculos Comerciales, para informarles sobre la omisión de la certificación del Registro Mercantil, el IR-2 y sus anexos, y la certificación de no antecedentes penales de Arlene María Javier, otorgándoles un plazo hasta el 31 de julio, para subsanar esas omisiones.

VISTA: La comunicación de fecha 27 de julio del 2017, dirigida por la Comisión de Compras y Licitaciones, a West, para informarles sobre la omisión de certificación de no antecedentes penales de Carlos José Planas Diez, el IR-2 y sus anexos; otorgándoles un plazo hasta el 31 de julio, para subsanar esas omisiones.

CONSIDERANDO: Que el objetivo de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL, en materia de adquisición de bienes y servicios, es garantizar que las compras y contrataciones, estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que Corcompact Solutions, PGS Solutions, Improformas, Comercializadora Lanipse y Prodimpa, empresas registradas para presentar ofertas en la licitación referencia JCE-CL-LPN-03-2017, no se presentaron al acto de recepción y apertura de sobres.

CONSIDERANDO: Que la evaluación realizada a los documentos para acreditación, presentados por Neoagro, The Office Warehouse Dominicana, Papeles Comerciales Diana, Sowe y Comercial, Hermosillo Comercial y Suministro e Inversiones S&R, arrojó que éstos depositaron todos los documentos requeridos en el Pliego de Condiciones Específicas y que los mismos satisfacen el requerimiento.

CONSIDERANDO: Que la evaluación realizada a los documentos para acreditación, presentados por Centro Gráfico, Editora Corripio, Empresas Integradas, F&G Office Solutions, Inversiones Tres C, Lia Blue Investment, Madison Import, OD Dominicana, Safre Import, Vínculos Comerciales y West, arrojó que estos contenían errores y omisiones de naturaleza subsanables.

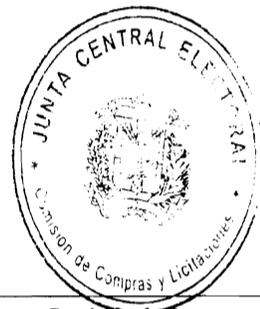
CONSIDERANDO: Que Centro Gráfico, Editora Corripio, Empresas Integradas, F&G Office Solutions, Inversiones Tres C, Lia Blue Investment, Madison Import, OD Dominicana, Safre Import, Vínculos Comerciales y West, completaron satisfactoriamente la entrega de los documentos que les fueron requeridos en la fase de subsanación.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a las pruebas realizadas al papel Bond-20, la Dirección de Informática concluyó que las marcas Rex Premium, Office Depot Papel Multiusos y Magnus, pueden ser utilizadas en las dependencias de la institución, por ser de muy buena calidad.

CONSIDERANDO: Que las pruebas realizadas por la División de Mayordomía a las muestras de materiales de limpieza ofertados por los proponentes en la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-03-2017, arrojó los resultados que se muestran en el cuadro que exponemos a continuación:



Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia



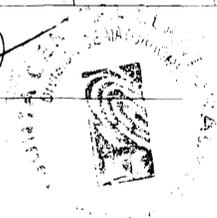
Comisión de Compras y Licitaciones

**MARCA DE LAS MUESTRAS DE MATERIALES DE LIMPIEZA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL REF.: JCE-CL-LPN-03-2017**

	Alcohol	Cumple	Gel Anti Bacterias	Cumple	Ambientador	Cumple	Desinfectante	Cumple	Cloro	Cumple	Comentarios
1	El cirujano	Si	Limar	Si	Super Clean	NO	Acel	Si	Acel	Si	
2	Real Ciria	Si	Le Blanc	Si	Lidochem	Si	Masiel	Si	Masiel	Si	
3	Biocloro	Si	Premium	Si	Prisy	NO	Prisy	NO	Prisy	Si	
4	West	Si	Biocloro	Si	Dream Clean Store	NO	Biocloro	Si	Biocloro	Si	
5	Biodec	Si	Micro Ug Gel	Si	BonoHotel West	Si	Mibea	NO	Mibe	Si	
6	Ardil	Si	Biodec	Si	Nubeh	Si	Ultra Clean West	Si	Ultra Cloro West	Si	
7	AVM Cleaner	NO	Super Clean	Si	Biodec	Si	Fregolim	Si	Fregolim	Si	
8	Valeryn	Si	AVM Cleaner	NO	Valeryn	NO	Super Clean	NO	Super Clean	NO	
9	-	-	Nubeh	Si	Limar	NO	Valeryn	Si	Valeryn	Si	
10	-	-	Valeryn	Si	AVM Cleaner	NO	AVM Cleaner	NO	AVM Cleaner	NO	
11	-	-	-	-	-	-	Nubeh	NO	Nubeh	NO	

Evaluado por

Walter Garcia
Nombre, firma y sello



CONSIDERANDO: Que las pruebas y evaluación realizadas por el Comité de Compras y Contrataciones a las muestras de lanillas, papel toalla y papel higiénico, mascarillas, cepillos para inodoro, dispensador de papel higiénico y escobillones para exterior, entregadas por los proponentes en la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-03-2017, arrojó los resultados que se exhiben en el siguiente cuadro:

Empresas	Lanillas	Papel toalla	Papel higiénico	Mascarillas desechables	Cepillos inodoros	Dispensador papel higiénico	Escobillón exterior
Suministro Inversiones S&R	N/C	N/C	N/C	SI	SI	SI	SI
Hermosillo Comercial	N/C	SI	SI	N/C	SI	SI	SI
Safre Import	N/C	N/C	SI	N/C	N/C	SI	N/C
Inversiones Tres C	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	SI
Neoagro	SI	SI	SI	N/C	SI	SI	SI
West	N/C	SI	N/C	N/C	N/C	SI	N/C
Empresas Integradas	N/C	N/C	N/C	SI	SI	N/C	N/C
Madison Import	N/C	N/C	SI	SI	SI	SI	SI
F&G Office Solution	N/C	SI	SI	N/C	SI	N/C	SI
Vínculos Comerciales	N/C	N/C	SI	SI	N/C	SI	SI
Lia Blue Investment	SI	N/C	SI	SI	SI	SI	N/C
Sowey Comercial	N/C	N/C	N/C	N/C	SI	N/C	N/C
The Office Warehouse	SI	N/C	SI	N/C	N/C	SI	N/C

Legendas:
N/C=No cumple
Si=Cumple

CONSIDERANDO: Que el Pleno de la Junta Central Electoral, en su condición de máximo organismo de dirección, modificó el Reglamento para Compra de Bienes y Contrataciones de Obras, y Servicios de la institución, que incluye el cambio de nombre de la Comisión de Compras y Licitaciones, que ahora se denominará **Comité de Compras y Contrataciones y de igual manera**, decidió la integración del Encargado o Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo como nuevo miembro del referido Comité.

A partir de las consideraciones anteriormente expuestas, esta Comisión de Compras y Licitaciones, válidamente reunida, resuelve por **unanimidad de votos**, lo siguiente:

Resolución Número Uno (1)

APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, disponer el cambio de formato de las actas administrativas que se producen para formalizar las decisiones tomadas en las sesiones del Comité, las cuales iniciarán, a partir de la fecha, con una nueva secuencia que estará precedida de la nomenclatura CCC para las actas de los diferentes procedimientos que se ejecuten.

Resolución Número Dos (2)

DECLARAR, como al efecto **DECLARA**, a **Improformas, Comercializadora Lanipse, Prodimpa, Corcompact Solutions y PGS Solutions**, “Ofertantes Inhabilitados” para continuar participando en el proceso de licitación Ref.: JCE-CL-LPN-03-2017, por no haber entregado los documentos requeridos en el Pliego de Condiciones Específicas.

Resolución Número Tres (3)

DECLARAR, como al efecto **DECLARA**, como “Ofertantes Habilitados” para la presentación de Propuestas Económicas (“Sobres B”), a las empresas detalladas a continuación:

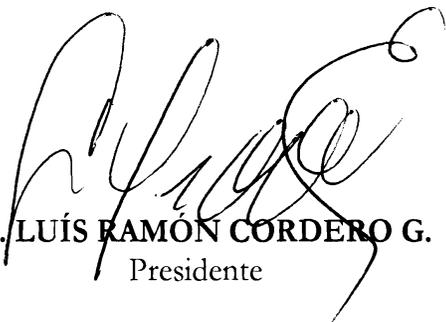
- a) **CENTRO GRÁFICO**, para presentación de propuesta económica de papel bond-20 8 ½ x 11 y x 14, marca Rex Premium.
- b) **EDITORA CORRIPIO**, para presentar propuesta económica de papel bond-20 8 ½ x 11 y 8 ½ x 14, marca Magnus.
- c) **EMPRESAS INTEGRADAS**, para presentación de propuesta económica de papel bond-20 8 ½ x 11 y x 14, marca Rex Premium; alcohol, marca Biodec; gel anti-bacterias, marca Biodec; ambientador, marca Biodec; desinfectante, marca Fregolim; cloro, marca Fregolim; mascarillas, marca Blue Cross y cepillo para inodoro, marca Linda.
- d) **F&G OFFICE SOLUTIONS**, para presentar propuesta económica de papel toalla, papel higiénico, cepillo para inodoro, marca Kika; escobillón para exterior, marca

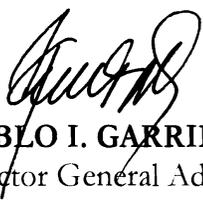
Kika; alcohol, marca Ardil, gel anti-bacterias, marca Limar; desinfectante, marca Acel y cloro, marca Acel.

- e) **HERMOSILLO COMERCIAL**, para presentar propuesta económica de alcohol marca Real Cima; gel anti-bacterias, marca Le Blanc; ambientador, marca Lidochem; desinfectante, marca Maciel; cloro, marca Maciel; papel toalla; papel higiénico; cepillo de inodoro, marca Kika; dispensador para papel higiénico y escobillón para exterior, marca Intoca.
- f) **INVERSIONES TRES C**, para presentación de propuesta económica de lanillas; papel toalla; papel higiénico, mascarilla, marca Face Mask; dispensador para papel higiénico; escobillón para exterior marca Linda; alcohol, marca Biocloro; gel anti-bacterias, marca Biocloro; desinfectante, marca Biocloro y cloro, marca Biocloro.
- g) **LIA BLUE INVESTMENT**, para presentar propuesta económica de papel bond-20 8 ½ x 11 y x 14, marca Xerox; alcohol, marca El Cirujano; gel-anti bacteria,s marca Nubeh; ambientador, marca Nubeh, lanillas; papel higiénico; mascarilla; cepillo de inodoro, marca Kika y dispensador para papel higiénico.
- h) **MADISON IMPORT**, para presentación de oferta económica de papel higiénico; mascarilla, marca Blue Cross; cepillo para inodoro, marca Linda; dispensador para papel higiénico; escobillón para exterior, marca Linda; alcohol, marca El Cirujano y gel anti-bacterias, marca Súper Clean.
- i) **NEOAGRO**, para presentar oferta económica de alcohol, marca Real Cima; gel-anti bacterias, marca Le Blanc; ambientador, marca Lidochem; cloro, marca Mibea; lanilla; papel toalla; papel higiénico; cepillo de inodoro, marca Kika; dispensador para papel higiénico y escobillón para exterior, marca Intoca.
- j) **OD DOMINICANA**, para la presentación de propuesta económica de papel bond-20 8 ½ x 11, marca Office Depot papel multiusos Premium y papel bond-20 8 ½ x 14, marca Abby Premium.
- k) **PAPELES COMERCIALES DIANA**, para entregar propuesta económica de papel bond-20 8 ½ x 11 y x 14, marca Rabbit Paper.
- l) **SAFRE IMPOR**, para presentación de propuesta económica papel higiénico; dispensador para papel higiénico; gel anti-bacterias, marca Premium y cloro, marca Prisy.
- m) **SOWEY COMERCIAL**, para presentación de propuesta económica de papel bond-20 8 ½ x 11 y x 14, marca Abby Premium; alcohol, marca Valeryn; cepillo de inodoro, marca Kika; gel-anti-bacterias, marca Valeryn; desinfectante, marca Valeryn y cloro marca Valeryn.
- n) **SUMINISTROS E INVERSIONES S&R**, para presentar propuesta económica de papel bond-20 8 ½ x 11 y x 14, marca Abby Premium; alcohol. marca El cirujano; gel-anti-bacterias. marca Limar; desinfectante. marca Acel; cloro. marca Acel; mascarillas; cepillo de inodoro, dispensador para papel higiénico y escobillón para exterior, marca Linda.
- o) **THE OFFICE WAREHOUSE**, para presentación de propuesta económica de papel bond-20 8 ½ x 11 y x 14, marca Infoprint Premium; alcohol, marca Ardil; gel anti-bacterias, marca Limar; desinfectante, marca Acel; cloro, marca Acel, lanillas; papel higiénico y dispensador para papel higiénico.
- p) **VINCULOS COMERCIALES**, para presentar oferta económica de papel bond-20 8 ½ x 14, marca Officepro Ultra; papel higiénico; mascarilla; dispensador para papel higiénico y escobillón para exterior, marca Kika.
- q) **WEST**, para presentación de propuesta económica de papel toalla; dispensador para papel higiénico; alcohol, marca West; gel anti-bacterias, marca Micro UG Gel;

ambientador, marca Bono Hotel West; desinfectante, marca Ultra Clean West y cloro, marca Ultra Cloro West.

Siendo las doce y cuarenta minutos de la tarde (12:40 A.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta la presente acta, hecha en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivo en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


DR. LUÍS RAMÓN CORDERO G.
Presidente


DR. PABLO I. GARRIDO MEDINA
Director General Administrativo


DR. HERMINIO R. GUZMÁN CAPUTO
Consultor Jurídico


LICDA. MAYRA R. FONDEUR GÓMEZ
Enc. Depto. de Planificación y Desarrollo


DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ
Delegada de la Dirección Financiera


LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador

